

CIRCULAR No. 006

DE: Secretaría de La Función Pública

PARA: Servidores públicos y contratistas del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

ASUNTO: Protocolo de bioseguridad **VERSIÓN NO. 6**, para mitigar el riesgo de contagio por Covid-19, durante el trabajo presencial y virtual de los servidores públicos y contratistas del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca.

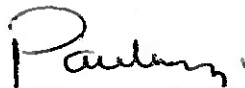
FECHA: **01 de febrero de 2021**

Dentro del proceso de mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, es nuestra obligación la revisión y ajuste permanente de los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad, buscando siempre garantizar la protección y el mejoramiento de los ambientes laborales de la Gobernación de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, es deber de todos los servidores públicos y contratistas del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, conocer e implementar el contenido de la versión No. 6 del protocolo de bioseguridad el cual se adjunta mediante la presente Circular, poniendo de presente la obligatoriedad de su cumplimiento; así como asumir las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

La salud y bienestar de nuestros servidores seguirá siendo nuestra prioridad.

Cordial saludo,



PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
Secretaria de la Función Pública



ANEXO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD VERSION 6

Revisó - **Aprobó:** Catalina González- Directora de Desarrollo Humano 
Proyectó: Cristian Camilo Rojas Rondon-DDH



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1347
 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co